

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, dra. Mónica Klebcar, en autos "BOGADO, ANTONIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", CUIJ 21-02846616-9, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 16 de Diciembre de 2015. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Publíquense edictos una vez por mes conforme artículo 88 CCC durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio del presunto ausente. Agréguese las constancias acompañadas. Ofíciase al Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor a fin que informen si se encuentran registrados bienes a nombre del presunto ausente. Designase fecha de sorteo de Defensor de Oficio y curador de bienes para el día 22/02/2016 a las 11 hs. Córrese vista al Defensor General y al Sr. Fiscal. Notifíquese por cédula. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 8 de Marzo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 285495 Ago. 16

El Sr. Juez Dr. Iván Kvasina a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados LO CELSO, MARIA FERNANDA c/OLAZABAL, MARIO OSCAR s/Apremio CUIJ 21-02862430-9, hace saber al Sr. Mario Oscar Olazabal, que se ha dictado el decreto Rosario, 29 de Julio de 2016 Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio de Apremio. Cítese de remate por edictos a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente lo expresado respecto de la suma cautelada. Agréguese por cuerda al expediente Nº 169/06. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo. Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farias, Secretario. Rosario, 5 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

§ 33 298391 Ago. 16 Ago. 18

En los autos caratulados: LA CASA DEL ARTE GRAFICO S.A. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-014458058-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, se ha dispuesto hacer saber a los acreedores del citado concurso que se persigue la enajenación de un inmueble registralmente inscripto a nombre de "Arte Gráfico S.C.S." y que no aparece como un activo de este concurso. Todo acreedor que pretenda manifestar su oposición a tal acto deberá hacerlo fundadamente, por escrito en las actuaciones, en un término de 2 días desde vencida la publicación edictual. Ello, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho dejado de usar. A publicarse por el término de un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dr. Danino, Prosecretario.

§ 33 298417 Ago. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, en autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. c/MASTRANGELO, OSCAR ANDRES s/Prepara Vía; Expte. Nro. 169/14, ha dispuesto notificar al señor Oscar Andrés Mastrangelo, DNI 32.565.836, que se ha dictado el siguiente decreto en autos, Resolución N° 1689. Rosario, 01 de Junio de 2016. Y Vistos... Resuelvo: 1) Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva (Art. 450 C.P.C.C.). 2) Insértese y hágase saber. (Autos: BANCO PATAGONIA S.A. c/MASTRANGELO OSCAR ANDRES s/Prepara Vía - 21-01484402-0). Firmado: Dr. Fabián E. Daniel Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 298354 Ago. 16 Ago. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Filippini, en los autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. c/MASTRANGELO OSCAR ANDRES s/Ejecutivo; Expte. Nro. 21-01484403-9, se ha dispuesto notificar al señor Oscar Andrés Mastrangelo, DNI N° 32.565.836, que se ha dictado resolución en autos, en fecha 30 de Octubre de 2015, la cual lleva el N° 3683, en la cual, se ha Resuelto: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor Banco Patagonia S.A., se haga integro cobro de la suma reclamada, Pesos Diez Mil Ochocientos Setenta y Seis con 03/100 (\$ 10.876,03) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e I.V.A. correspondiente. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Autos: BANCO PATAGONIA S.A. c/MASTRANGELO OSCAR ANDRES s/Ejecutivo; Expte. N° 21-01484403-9. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Rosario.

\$ 33 298356 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos: TRAFIGANTE, ADALBERTO OMAR y Otros c/ROLDAN, RAUL ANTONIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. CUIJ 21-02853577-2, se hace saber que se cita y emplaza a estar a derecho a los Sres. Raúl Antonio Roldán y Nélida Amanda Benito de Roldán y/o al titular del dominio y/o terceros que pudieren tener derechos sobre el inmueble inscripto al T° 397 B, F° 294, Nro. 150.731 Departamento Rosario. Secretaría, 8 de Agosto de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 298357 Ago. 16 Ago. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FERNANDEZ, JORGE HORACIO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02840133-4, se dictó sentencia contra el demandado, Sr. Jorge Horacio Fernández, DNI N° 27.115.888, que ordena: T° 89, F° 268, N° 1775. Rosario, 26 de Julio de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta la actora

se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más interés equivalente a la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago. Imponiendo las costas al vencido (Art. 251 CPC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. 5 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria).

\$ 33 298401 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en autos caratulados: FIRMANI, LILIANA DEL CARMEN s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 282/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Liliana del Carmen Firmani, documento N° 14.556.621, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. 8 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez); Dra. Silvina D. Demboryniski, (Secretaria).

\$ 45 298414 Ago. 16 Ago. 29

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mejia Acien, Dolores, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 8 de Agosto de 2016. Autos caratulados: MEJIA ACIEN, DOLORES s/Sucesión; CUIJ 21-02848957-6. Fdo. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 298447 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Cadierno, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MORENO ALEM MARIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02862019-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alem Mario Moreno, titular del DNI 06.005.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Autos: MORENO ALEM MARIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ 21-02862019-2. Rosario, 9 de Agosto 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 298376 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de

la 5ta. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Acevedo Oscar, Documento: DNI N° 4.695.773, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos ACEVEDO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte N° 21-02860851-6, que se publica a sus efectos en el BOLELIN OFICIAL, de agosto de 2016. Sr. Juez Dr. Iván D. Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo R. Farias.

\$ 45 298431 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11 278 se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ PARDO, GLADYS FILOMENA s/Sucesorio; CUIJ 21-02861344-7, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Gladys Filomena, Rodríguez Pardo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 298434 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados NANO, ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02861953-4, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Enrique Nano, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Agosto de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 298432 Ago. 16 Ago. 29

El Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y/o acreedores de Héctor Atilio Campora, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos CAMPORA, HECTOR ATILIO s/Sucesión; Expte. 21-02860324-7, que tramita ante este Juzgado. Rosario, Agosto de 2016. Dra. Sapei, Secretaria.

\$ 45 298444 Ago. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos TORI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02861073-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Alberto Tori, DNI 8.444.968, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 9 de Agosto de 2016. Dra.

Cecilia Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 298443 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, secretaria del Dr. Santiago M. Male Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Casas, María (L.C. N° 4.488.923), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CASAS, MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02859398-5). Rosario, 05/08/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 298355 Ago. 16

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral Nro. 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco (secretaria); en los autos CASANOVA ABEL PEDRO c/MENNA MARIA ELENA y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 810/2016. Por presentada, con domicilio legal constituido, por derecho propio y patrocinio letrado. Agréguese la documental acompañada, por iniciada, la presente acción de Prescripción Adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándoselos mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Recábase los informes de ley, oficiándose. Publíquense edictos como lo solicita. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del juzgado indistintamente. (Expte. 810/16). Firmat, 28 de Julio de 2016. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 33 298407 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Galmarini Liria Marta, para que en el término y bajo los

apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GALMARINI LIRIA MARTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 331/2014. Firmat, 6 de Julio de 2016. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 298428 Ago. 16 Ago. 22

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dr. José María Fidelibus (Juez Subrogante), dentro de los autos caratulados: CARNICELLI, MIGUEL ANGEL A. s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 417/16, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Miguel Ángel Antonio Carnicelli, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, Julio de 2.016. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 298411 Ago. 16 Ago. 29

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Antonia Tisbo, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Autos: TISBO ANTONIA s/Sucesión Testamentaria; (Expte. Nro. 86/16). Villa Constitución, 1 de Agosto de 2016. Dr. Mauro R. Bonato, (Secretario).

\$ 45 298422 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GODOY JORGE LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 66/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Jorge Luis Godoy, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 298241 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CERVINI GERMAN EMILIO s/Sucesión; Expte. N° 369/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Germán Emilio Cervigni, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 298238 Ago. 16 Ago. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, Distrito Judicial N° 14, dentro de los autos caratulados CARRIZO, DANIEL BUENAVENTURA c/LA SEGUNDA A.R.T. S.A. s/Enfermedades Profesionales; (Expte. N° 407/13) emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Daniel Buenaventura Carrizo, quien fuere en vida titular de la L.C. N° 8.112.219, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja constancia que los autos referidos corresponden a un juicio de carácter laboral, por tanto exento de cargo alguno. Dado en la ciudad de Villa Constitución, a los 2 del mes de Agosto de 2016. Dr. Bonato, Secretario.

S/C 298257 Ago. 16 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Aguada Orsaria, secretaria de la Dra. Mirta Armoa, dentro de los autos caratulados: DARIOZI, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 187/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Miguel Angel Dariozi, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 26 de Julio de 2016. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 298245 Ago. 16 Ago. 29

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados LUCIANI DOMINGO s/Sucesión; (Exp. N° 649/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Domingo Luciani, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 23 de Junio de 2016. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 298313 Ago. 16 Ago. 29

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, dentro de los autos caratulados: COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS DE VENADO TUERTO c/FUMAGALLO, JULIO F. s/Apremio; (Expte. Nro. 1457/ 2012), se ha dispuesto publicar la siguiente Resolución: Nro. 1302, Venado Tuerto, 20 de Octubre de 2015, Y Vistos: Los presentes caratulados: COOPERATIVA LIMITADA DE OBRAS SANITARIAS Y SERVICIOS ANEXOS DE VENADO TUERTO c/FUMAGALLO, JULIO F. s/Apremio; (Expte. Nro. 1457/ 2012), De los que resulta:... Y Considerando:... Fallo: Mandar llevar adelante la presente ejecución hasta tanto el actor reciba la suma de pesos ocho mil ciento noventa y dos con cinco centavos (\$ 8.192,05), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, a razón de la tasa promedio entre activa y pasiva del Banco de la Nación Argentina. Costas al demandado vencido. A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, hágase saber y notifíquese por cédula. Expte. Nro. 1457/2012. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 33 298229 Ago. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria a cargo de la Dra Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/FRIGORÍFICO EL CENTENARIO S.A. s/Apremio; (Expte. N° 52/2016), se ha dispuesto notificar al Señor Frigorífico El Centenario S.A. la siguiente Resolución: N° 638 - Venado Tuerto 16 de mayo de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma reclamada con mas los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todo con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 de C.P.C.C.). A la regulación de Honorarios, oportunamente que sea practicada la correspondiente planilla. Insértese, Agréguese copia y hágase saber. E.L. 1780/15 Vale. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2016. Dra. Barroso, Secretaria.

S/C 298392 Ago. 16 Ago. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos: RIVOIRA, FRANCISCO JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 274 año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Francisco Juan Rivoira, D.N.I. N° 3.092.100, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. N° 274/2016), Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2016. Fdo. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 298273 Ago. 16 Ago. 22

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mafalda Anita Polverini (DNI f3.229.018), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: POLVERINI MAFALDA ANITA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 97/2016). Venado Tuerto, 5 de Agosto de 2016. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 298344 Ago. 16 Ago. 22
